

CONSIDERACIONES ACERCA LAS RECOMENDACIONES DEL MANEJO DE LA CITOLOGÍA ANORMAL Y LAS LESIONES INTRAEPITELIALES CERVICALES

La **Sociedad Argentina de Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia**, en conjunto con la **Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires** elaboraron en el año 2015 las **Guías de manejo 2015: Citología Anormal y Lesiones Intraepiteliales Cervicales**. Dichas guías son respaldadas por **FASGO**.

Si bien las mismas se encuentran en constante revisión, los conceptos vertidos en las mismas se encuentran vigentes a la fecha y de acuerdo a estándares internacionales. Son numerosas las guías de manejo de otros países a cuya información accedemos sin tener en cuenta las distintas realidades sociales, económicas y de políticas de salud de dichos países, que no se condicen con algunas regiones de la Argentina.

Debido a las constantes consultas de los colegas, específicamente respecto al “tamizaje”, se considera oportuno recalcar algunos conceptos puesto que es de suma importancia una correcta interpretación de las mismas, con el fin de que en todos los hospitales públicos y privados de nuestro extenso territorio no existan confusiones y los protocolos sean seguidos con la rigurosidad que requiere la salud de nuestras pacientes de estadísticas confiables.

- a- La interpretación por parte de algunos colegas de “**realizar el tamizaje cada 3 años**” no se condice con la realidad del texto completo de las **Guías**. En las mismas se considera y aclara la importancia de tener en cuenta otros elementos tales como:
- Antecedentes, factores de riesgo, conducta y condiciones de salud de las pacientes.
 - Resultados de sus estudios previos.
 - Criterio médico: factor imprescindible puesto que, al conocer la realidad de su paciente, él es quien determinará la conveniencia de cuándo iniciar el tamizaje y con qué frecuencia realizar el seguimiento.

Es por ello que instamos a los colegas a valorar la “totalidad del texto de las guías” y no párrafos aislados para evitar situaciones equívocas.

- b- Es importante tener en cuenta quiénes son los efectores que toman las muestras y si quienes las informan realizan las acciones recomendadas tendientes al mejoramiento de los controles de calidad, con el fin de optimizar la confiabilidad de los informes de las muestras remitidas.
- c- Es imprescindible tener en cuenta la diferencia entre “Guías” y “Normas”:
- **Normas:** corresponden a principios que se “**imponen**” para dirigir una conducta o el desarrollo de un determinado procedimiento.
 - **Guías:** son “**recomendaciones**” consensuadas entre expertos y basadas en diferentes grados o niveles de evidencia científica que dejan lugar a la consideración, criterio y buen saber de cada profesional para con cada uno de sus pacientes, adecuándolas a cada contexto geográfico, social y cultural.

Estas consideraciones tienen por objeto responder a las inquietudes que los colegas han realizado a través de diferentes medios. Es nuestra obligación como entidad científica hacer las aclaraciones pertinentes con el objetivo de favorecer el buen accionar médico y en beneficio de nuestras pacientes.